

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	SAG-GD-DB-003	
		Rev. No.: 01	20-10-2023
<b>POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD</b>			

## POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Servicios Ambientales y Geográficos S.A. establece como política para el desarrollo de sus proyectos de consultoría, interventoría y monitoreo ambiental, el ejecutar todas las actividades con imparcialidad, confidencialidad e independencia requerida para actuar libre de presiones o influencias que, afecten la neutralidad y la toma de decisiones de manera objetiva, autónoma y confiable. Esta política está alineada con lo dispuesto en el código de Ética y Conducta de la compañía, en el cual se establecen Valores y Principios Corporativos que no son negociables y, se constituyen en parámetros mínimos con los cuales se compromete todo el personal con alguna vinculación laboral directa o subcontratada; lo anterior se establece con el objetivo de asegurar la confidencialidad y protección de la información obtenida de nuestros clientes, colaboradores y proveedores.

- Para hacer efectiva la política de imparcialidad y confidencialidad en función de mantener la confianza de nuestros clientes, se establecen y aplican por parte de las directivas y personal técnico, las siguientes pautas:
- No permitir presiones comerciales, financieras u otras relacionadas con la propiedad, gobernanza, gestión, personal externo e interno, recursos compartidos, finanzas, elaboración de contratos, marketing, pago de comisiones, entre otras, que afectan la imparcialidad en el desarrollo de los muestreos, ensayos y elaboración de informes de resultados.
- Abstenerse de revelar, publicar o divulgar por parte del personal directivo, técnico, subcontratado o externo que actúe en nombre del laboratorio, la información obtenida o creada producto desempeño de las actividades realizadas. Servicios Ambientales y Geográficos S.A queda exento de este compromiso, en el caso de que, por ley o solicitud de alguna autoridad de rango superior, se le solicite divulgar o revelar la información confidencial. En este caso, se realizará la notificación al cliente y a la entidad interesada en la información.
- Se prohíbe sacar beneficio personal de la información obtenida durante el desarrollo de sus funciones asignadas.

"Una vez descargado y/o impreso este documento se considerará una copia no controlada, asegúrese en el Sistema de Gestión de la INTRANET de que el documento se encuentra actualizado en el último nivel de revisión

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	SAG-GD-DB-003	
		Rev. No.: 01	20-10-2023
<b>POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD</b>			

- No ceder ante presiones indebidas para usar las instalaciones, equipos suministros o recursos del laboratorio en favor de alterar información, para favorecer a un tercero.
- Informar cualquier conflicto de interés por parentesco o familiaridad cercana con clientes, proveedores o cualquier parte interesada, al momento de ejecutar actividades de laboratorio.
- No solicitar regalos o incentivos monetarios, para alterar información, registros o resultados en favor de un tercero
- Comunicar la política de imparcialidad y confidencialidad a las partes interesadas pertinentes, con el fin de que se acojan en común acuerdo a la misma.
- Consolidar mediante acuerdos legales, las particularidades y la gestión de la información del cliente que se requiera disponer al alcance del público.
- Desde el laboratorio y sus actividades conexas se trabajará de manera imparcial, confidencial y coherente con el sistema de gestión, para evitar conflictos de intereses, donde la identificación y tratamiento de los riesgos y oportunidades hacen parte fundamental de este proceso.
- Evitar cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro o afectar la reputación del cliente o de la compañía.
- Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

El incumplimiento a esta política puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias y penales de acuerdo a los Artículos Art 250A (Soborno-Corrupción), Art 250B (Conflicto de Interés) y Art 258 (información privilegiada y confidencial), del Código penal.

"Una vez descargado y/o impreso este documento se considerará una copia no controlada, asegúrese en el Sistema de Gestión de la INTRANET de que el documento se encuentra actualizado en el último nivel de revisión

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

SAG-GD-DB-003

Rev. No.: 01

20-10-2023

**POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD****Alejandro Aguilar Amaya**

Gerente General

Servicios Ambientales y Geográficos S. A

Versión y Fecha de emisión: V1 de 20/10/2023

<b>Control de Cambios</b>			
<b>Revisión</b>	<b>Modificaciones</b>		<b>Fecha</b>
00	Emisión Inicial		12/08/2020
01	Se ajusta contenido de la política, de acuerdo a la "Revisión por la dirección", efectuada en junio de 2023. Se ajusta la política de acuerdo a lo dispuesto en el código de Ética y Conducta.		20/10/2023
<b>Elaboración – Revisión – Aprobación</b>			
Revisión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
00	Alejandro Escobar González	Sandra Montoya Arboleda	Alejandro Aguilar Amaya
01	Carolina Uribe Acosta	Sandra Montoya	Alejandro Aguilar Amaya

"Una vez descargado y/o impreso este documento se considerará una copia no controlada, asegúrese en el Sistema de Gestión de la INTRANET de que el documento se encuentra actualizado en el último nivel de revisión